

	RESOLUCIONES COMPILADAS
1	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016
2	CD 518 do 19 do abril do 2016

NOTA: EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO CONSTRUIDO EN BASE AL TEXTO ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN No. C.D. 515 DE 30 DE MARZO DE 2016 Y SU REFORMA.

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA CESANTÍA Y SEGURO DE DESEMPLEO

Artículo 1.- De la recaudación.- A partir del mes de marzo de 2016 refórmese los porcentajes del Seguro de Cesantía establecidos por la Resolución C. D. 501 del 13 de noviembre del 2015 por los siguientes: Aporte Personal del 2% para cesantía; Aporte del empleador del 1% de la remuneración del trabajador, obrero o servidor que constituye el fondo solidario. En Anexo Único se actualizan las tablas contenidas en la resolución C.D. 501 referida.

Artículo 2.- De la solicitud del seguro de desempleo y la cesantía.- Para aplicar a la prestación del seguro de desempleo el afiliado deberá realizar la solicitud a través de la página web www.iess.gob.ec.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA.- La Dirección General, la Dirección Nacional de Talento Humano, la Gerencia Institucional de Talento Humano, la Dirección de Tecnología, la Dirección Nacional de Planificación, en el plazo establecido para reformar el Orgánico Funcional del IESS por el Consejo Directivo, presentará la propuesta de creación de la Dirección Nacional del Seguro de Desempleo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA.- De conformidad a la Disposición Transitoria Primera de la "Ley Orgánica para la Promoción de Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo"; accederán al porcentaje solidario de la prestación de desempleo, los afiliados que, dentro del periodo comprendido entre el primero de enero de 2016 hasta antes de la entrada en vigencia de la mencionada ley; y cumplan los siguientes requisitos:

- a) Acreditar 24 aportaciones acumuladas y no simultáneas en relación de dependencia de las cuales al menos 6 deberán ser continuas e inmediatamente anteriores a la contingencia;
- **b)** Encontrarse en situación de desempleo al momento de solicitar la prestación por un período de al menos 60 días;
- c) Realizar la solicitud para el pago de la prestación de desempleo a partir del día 61 de encontrarse desempleado y hasta en un plazo máximo de 45 días posteriores al plazo establecido en este literal contados a partir de la fecha de emisión de esta norma;
- d) No ser jubilado ni haber cesado para acogerse a las pensiones jubilares; y,
- e) No haber cesado por renuncia voluntaria ni desahucio.

Para los casos determinados en ésta disposición, el Gobierno Central garantizará los recursos necesarios para cubrir la prestación, mismos que serán requeridos por la Dirección Nacional de Gestión Financiera del IESS al Ministerio de Finanzas.





	RESOLUCIONES COMPILADAS			
1	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016			
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.			

SEGUNDA.- Para los casos de aplicación del seguro de desempleo que trata la Disposición Transitoria Primera de esta Resolución, no generará responsabilidad patronal el porcentaje solidario del 1 %.

TERCERA.- La administración e implementación del seguro de cesantía y desempleo estará a cargo de la Dirección Nacional de Gestión Financiera a través del área correspondiente y su respectiva unidad.

DISPOSICIÓN FINAL.- La Dirección General, así como la Dirección Nacional de Gestión Financiera; la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura; la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera; la Coordinación General de Gestión Estratégica y la Dirección Nacional de Tecnología de la Información serán las responsables de la ejecución de la presente Resolución, la que entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.





	RESOLUCIONES COMPILADAS			
1	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016			
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.			

ANEXO ÚNICO

En cumplimiento a lo determinado en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo y en base al informe contenido en el Memorando No. IESS-DAI -2016-0293-M de 29 de marzo de 2016, se actualizan las tablas contenidas en la Resolución C.D. 501 del 13 de noviembre de 2015 de la siguiente manera:

Artículo 1.- Sustitúyase las disposiciones primera, segunda, tercera, cuarta quinta y sexta del artículo 1 de la Resolución C.D. 501 del 13 de noviembre del 2015 por los siguientes:

Primera.- De los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia:

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	5,76	0,10	5,86
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,88	9,06	9,94
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
SEGURO DE DESEMPLEO	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	9,45	11,15	20,60

Segunda.- De los empleados bancarios, de los gobiernos autónomos descentralizados, entidades públicas descentralizadas, registradores de la propiedad y registradores mercantiles:

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	7,76	0,10	7,86
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,88	9,06	9,94
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			



	RESOLUCIONES COMPILADAS			
	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016			
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.			

Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
SECURDO DE DESENADI FO	2.00	1.00	2.00
SEGURO DE DESEMPLEO	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	11,15	22,60

Tercera.- De los servidores públicos definidos en la Ley Orgánica del Servicio Público, incluido el magisterio y los servidores, funcionarios y empleados de la Función Judicial u otras dependencias que presten servicios públicos incluidos notarios públicos, mediante remuneración variable, en forma de aranceles o similares:

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	5,76	0,10	5,86
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	2,88	7,06	9,94
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
SEGURO DE DESEMPLEO	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	9,15	20,60

Cuarta.- De los funcionarios del servicio exterior residentes en el extranjero:

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	5,76	0,10	5,86
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,88	7,06	7,94





	RESOLUCIONES COMPILADAS			
	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016			
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.			

SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
SEGURO DE DESEMPLEO	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	9,45	9,15	18,60

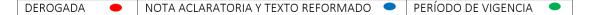
Quinta.- De los trabajadores temporales de la industria azucarera:

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	11,52	0,20	11,72
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,20	0,00	0,20
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	1,76	18,12	19,88
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SECURO DE DIESCOS DEL TRADATO			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Parsianas manguales XIII y XIV Parsianas y Provanción	0.00	0.40	0.40
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,40	0,40
SEGURO DE DESEMPLEO	4,00	2,00	6,00
- Cesantía	4,00	0,00	4,00
- Desempleo	0,00	2,00	2,00
	,	,	,
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,70	1,40
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,72	0,88	1,60
Total Aportes	18,90	22,30	41,20

Sexta.- De los trabajadores autónomos, sin relación de dependencia y de los afiliados voluntarios residentes en el Ecuador, pasantes, becarios, internos rotativos, afiliados voluntarios ecuatorianos residentes en el exterior, miembros del clero secular "y personas jubiladas que se afilien al IESS":

NOTA: Frase "y personas jubiladas que se afilien al IESS" de la Disposición Sexta del artículo 1 del Anexo Único de la Resolución No. C.D. 515 de 30 de marzo de 2016, **vigente a partir del 30 de marzo de 2016 hasta el 18 de abril de 2016.**

NOTA: Frase "y personas jubiladas que se afilien al IESS" de la Disposición Sexta del artículo 1 del Anexo Único de la Resolución No. C.D. 515 de 30 de marzo de 2016, eliminada por la Disposición Reformatoria Tercera de la Resolución No. C.D. 518 de 19 de abril de 2016. Modificación vigente a partir del 19 de abril de 2016.





	RESOLUCIONES COMPILADAS			
	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016			
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.			

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	5,86 0,10	0,00	5,86 0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	9,94	0,00	9,94
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,20	0,00	0,20
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,00	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,80	0,00	0,80
Total Aportes	17,60	0,00	17,60









	RESOLUCIONES COMPILADAS			
1	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016			
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.			

Artículo 2.- Sustitúyase los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Resolución C.D. 501 del 13 de noviembre del 2015 por los siguientes:

NOTA: Frase "SEGURO DE CESANTÍA" de los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 2 del Anexo Único de la Resolución No. C.D. 515 de 30 de marzo de 2016, **vigente a partir del 30 de marzo de 2016 hasta el 18 de abril de 2016.**

NOTA GENERAL: Frase "SEGURO DE CESANTÍA" de los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 2 del Anexo Único de la Resolución No. C.D. 515 de 30 de marzo de 2016, sustituida por "SEGURO DE DESEMPLEO", conforme lo establecido en la Disposición Reformatoria Segunda de la Resolución de Consejo Directivo No. C.D. 518 de 19 de abril de 2016. Modificación vigente a partir de 19 de abril de 2016.

ANEXO 1

AÑO 2017

De los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia					
CONCEPTOS PERSONAL PATRONAL TOTAL					
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	0,16	6,80		
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10		
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	9,00	9,00		
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20		
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00		
- Cesantía - Desempleo	2,00 0,00	0,00 1,00	2,00 1,00		
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80		
Total Aportes	9,45	11,15	20,60		

De los empleados bancarios, de los gobiernos autónomos descentralizados, entidades públicas descentralizadas, registradores de la propiedad y registradores mercantiles							
CONCEPTOS PERSONAL PATRONAL TOTAL							
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	8,64 0,10	0,16	8,80 0,10				
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	0,00	9,00	9,00				

DEROGADA 🛑	NOTA ACLARATORIA Y TEXTO REFORMADO		PERÍODO DE VIGENCIA		
------------	------------------------------------	--	---------------------	--	--



	RESOLUCIONES COMPILADAS
1	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016
2	C D 518 de 19 de abril de 2016

Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA" - Cesantía - Desempleo	2,00 2,00 0,00	1,00 0,00 1,00	3,00 2,00 1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Total Aportes	0,36 11,45	0,44 11,15	0,80 22,60

De los servidores públicos definidos en la Ley Orgánica del Servicio Público, incluido el magisterio y los servidores, funcionarios y empleados de la Función Judicial u otras dependencias que presten servicios públicos incluidos notarios públicos, mediante remuneración variable, en forma de aranceles o similares

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	0,16	6,80
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	2,00	7,00	9,00
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	9,15	20,60

De los funcionarios del servicio exterior residentes en el extranjero					
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL		
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	6,64 0,10	0,16 0,00	6,80 0,10		
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	7,00	7,00		





	RESOLUCIONES COMPILADAS			
	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016			
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.			

SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
#2501120 25 05011 To 1			
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	9,45	9,15	18,60

De los trabajadores temporales de la ind	ustria azucarera		
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	13,28	0,32	13,60
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,20	0,00	0,20
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	0,00	18,00	18,00
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,40	0,40
"SEGURO DE CESANTÍA"	4,00	2,00	6,00
- Cesantía	4,00	0,00	4,00
- Desempleo	0,00	2,00	2,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,70	1,40
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,72	0,88	1,60
Total Aportes	18,90	22,30	41,20

De los trabajadores autónomos, sin relación de dependencia y de los afiliados voluntarios residentes en el Ecuador, pasantes, becarios, internos rotativos, afiliados voluntarios ecuatorianos residentes en el exterior, miembros del clero secular y personas jubiladas que se afilien al IESS

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,80	0,00	6,80
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales	,	,	,
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	9,00	0,00	9,00
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,20	0,00	0,20





	RESOLUCIONES COMPILADAS
	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.

SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,00	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,80	0,00	0,00
Total Aportes	17,60	0,00	17,60

ANEXO 2

AÑO 2018

De los trabajadores del sector privado bajo rela	ación de depen	dencia	
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	1,02	7,66
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	8,14	8,14
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	9,45	11,15	20,60

De los empleados bancarios, de los gobiernos autónomos de descentralizadas, registradores de la propiedad y l		•	icas
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	8,64	1,02	9,66
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	8,14	8,14
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA" - Cesantía	2,00 2,00	1,00 0,00	3,00 2,00

DEROGADA 🛑	NOTA ACLARATORIA Y TEXTO REFORMADO	PERÍODO DE VIGENCIA 🔷	
------------	------------------------------------	-----------------------	--



	RESOLUCIONES COMPILADAS
	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.

- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	11,15	22,60

De los servidores públicos definidos en la Ley Orgánica del Servicio Público, incluido el magisterio y los servidores, funcionarios y empleados de la Función Judicial u otras dependencias que presten servicios públicos incluidos notarios públicos, mediante remuneración variable, en forma de aranceles o similares

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SECURO CENERAL DE DENICIONES			
SEGURO GENERAL DE PENSIONES	6.64	1.02	7.00
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	1,02	7,66
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales	0.10	0.00	0.10
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
	2.00	6,14	0 1 /
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	2,00	0,14	8,14
Ellietilledad, Ellietilledad Nesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
rensiones mensuales, Am y Arv rensiones y rrevencion	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
	,	•	,
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
	,	,	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	9,15	20,60

De los funcionarios del servicio exterior residentes en el extranjero			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	6,64	1,02	7,66 0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	6,14	6,14
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención "SEGURO DE CESANTÍA" - Cesantía - Desempleo	0,00 2,00 2,00 0,00	0,20 1,00 0,00 1,00	0,20 3,00 2,00 1,00





	RESOLUCIONES COMPILADAS
1	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.

SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	9,45	9,15	18,60

De los trabajadores temporales de la industria azucarera					
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL		
SEGURO GENERAL DE PENSIONES					
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	13,28	2,04	15,32		
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales					
Ley Orgánica de Discapacidades	0,20	0,00	0,20		
DE SALUD					
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	0,00	16,28	16,28		
Enfermedad, Enfermedad Riesgos					
CECURO DE DIECCOS DEL TRADATO					
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO	0.00	0.40	0.40		
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,40	0,40		
"SEGURO DE CESANTÍA"	4,00	2,00	6,00		
- Cesantía	4,00	0,00	4,00		
- Desempleo	0,00	2,00	2,00		
Beschiptes	0,00	2,00	2,00		
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,70	1,40		
222112 22211 222111	7,	-,			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,72	0,88	1,60		
Total Aportes	18,90	22,30	41,20		

De los trabajadores autónomos, sin relación de dependencia y de los afiliados voluntarios residentes en el Ecuador, pasantes, becarios, internos rotativos, afiliados voluntarios ecuatorianos residentes en el exterior, miembros del clero secular y personas jubiladas que se afilien al IESS

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales	7,66	0,00	7,66
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	8,14	0,00	8,14
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,20	0,00	0,20
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,00	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,80	0,00	0,80
Total Aportes	17,60	0,00	17,60





	RESOLUCIONES COMPILADAS
1	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016
2	C D 518 de 19 de abril de 2016

ANEXO 3

AÑO 2019

De los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia					
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL		
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	2,22	8,86		
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10		
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	6,94	6,94		
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20		
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00		
- Cesantía - Desempleo	2,00 0,00	0,00 1,00	2,00 1,00		
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80		
Total Aportes	9,45	11,15	20,60		

De los empleados bancarios, de los gobiernos autónomos descentralizados, entidades públicas descentralizadas, registradores de la propiedad y registradores mercantiles						
CONCEPTOS PERSONAL PATRONAL TOT						
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	8,64 0,10	2,22	10,86 0,10			
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	6,94	6,94			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20			
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00			
- Cesantía	2,00	0,00	2,00			
- Desempleo	0,00	1,00	1,00			
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80			
Total Aportes	11,45	11,15	22,60			



RESOLUCIONES COMPILADAS
C.D. 515 de 30 de marzo de 2016

C.D. 518 de 19 de abril de 2016.

De los servidores públicos definidos en la Ley Orgánica del Servicio Público, incluido el magisterio y los servidores, funcionarios y empleados de la Función Judicial u otras dependencias que presten servicios públicos incluidos notarios públicos, mediante remuneración variable, en forma de aranceles o similares

1

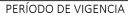
2

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	2,22	8,86
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	2,00	4,94	6,94
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
	0.00	0.20	0.20
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
SESSION SOURCE OF HAIR ESTITO	0,55	0,55	3,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	9,15	20,60

De los funcionarios del servicio exterior residentes en el extranjero					
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL		
SEGURO GENERAL DE PENSIONES					
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales	6,64	2,22	8,86		
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10		
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	4,94	4,94		
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20		
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00		
- Cesantía	2,00	0,00	2,00		
- Desempleo	0,00	1,00	1,00		
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80		
Total Aportes	9,45	9,15	18,60		











KES	OLU	CION	ES CC	IMPILA	DAS		
RESOLUCIONES COMPILADAS							

1	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.

De los trabajadores temporales de la industria azucarera					
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL		
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	13,28	4,44	17,72 0,20		
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	13,88	13,88		
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,40	0,40		
"SEGURO DE CESANTÍA"	4,00	2,00	6,00		
- Cesantía	4,00	0,00	4,00		
- Desempleo	0,00	2,00	2,00		
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,70	1,40		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,72	0,88	1,60		
Total Aportes	18,90	22,30	41,20		

De los trabajadores autónomos, sin relación de dependencia y de los afiliados voluntarios residentes en el Ecuador, pasantes, becarios, internos rotativos, afiliados voluntarios ecuatorianos residentes en el exterior, miembros del clero secular y personas jubiladas que se afilien al IESS

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	8,86	0,00	8,86
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	6,94	0,00	6,94
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,20	0,00	0,20
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,00	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,80	0,00	0,80
Total Aportes	17,60	0,00	17,60



	RESOLUCIONES COMPILADAS			
1	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016			
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.			

ANEXO 4

AÑO 2020

De los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	3,22	9,86
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	5,94	5,94
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	9,45	11,15	20,60

De los empleados bancarios, de los gobiernos autónomos descentralizados, entidades públicas descentralizadas, registradores de la propiedad y registradores mercantiles			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	8,64 0,10	3,22 0,00	11,86 0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	5,94	5,94
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA" - Cesantía - Desempleo	2,00 2,00 0,00	1,00 0,00 1,00	3,00 2,00 1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	11,15	22,60





RESOLUCIONES COMPILADAS
C.D. 515 de 30 de marzo de 2016

C.D. 518 de 19 de abril de 2016.

De los servidores públicos definidos en la Ley Orgánica del Servicio Público, incluido el magisterio y los servidores, funcionarios y empleados de la Función Judicial u otras dependencias que presten servicios públicos incluidos notarios públicos, mediante remuneración variable, en forma de aranceles o similares

1

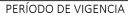
2

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	3,22	9,86
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	2,00	3,94	5,94
Enfermedad, Enfermedad Riesgos	,		,
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SECURO SOCIAL CANADESINO	0.25	0.25	0.70
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	9,15	20,60

De los funcionarios del servicio exterior residentes en el extranjero			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales	6,64	3,22	9,86
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	3,94	3,94
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,20	0,20
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	9,45	9,15	18,60











RESOLUCIONES COMPILADAS
C.D. 515 de 30 de marzo de 2016

C.D. 518 de 19 de abril de 2016.

De los trabajadores temporales de la industria azucarera			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales	13,28	6,44	19,72
Ley Orgánica de Discapacidades	0,20	0,00	0,20
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	11,88	11,88
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,40	0,40
"SEGURO DE CESANTÍA"	4,00	2,00	6,00
- Cesantía	4,00	0,00	4,00
- Desempleo	0,00	2,00	2,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,70	1,40
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,72	0,88	1,60
Total Aportes	18,90	22,30	41,20

1

2

De los trabajadores autónomos, sin relación de dependencia y de los afiliados voluntarios residentes en el Ecuador, pasantes, becarios, internos rotativos, afiliados voluntarios ecuatorianos residentes en el exterior, miembros del clero secular y personas jubiladas que se afilien al IESS

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	9,86	0,00	9,86
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	5,94	0,00	5,94
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,20	0,00	0,20
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,00	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,80	0,00	0,80
Total Aportes	17,60	0,00	17,60



	RESOLUCIONES COMPILADAS			
	C.D. 515 de 30 de marzo de 2016			
2	C.D. 518 de 19 de abril de 2016.			

ANEXO 5

AÑO 2021 EN ADELANTE

De los trabajadores del sector privado bajo relación de dependencia			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	3,82	10,46
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	5,16	5,16
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,38	0,38
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	9,45	11,15	20,60

De los empleados bancarios, de los gobiernos autónomos descentralizados, entidades públicas descentralizadas, registradores de la propiedad y registradores mercantiles			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	8,64	3,82	12,46
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	0,00	5,16	5,16
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,38	0,38
"CECURO DE CECANTÍA"	2.00	1.00	2.00
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SECURO SOCIAL CAMPESINO	0.35	0.25	0.70
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	11,15	22,60

DEROGADA —	NOTA ACI ARATORIA Y TEXTO REFORMADO	PERÍODO DE VIGENCIA



RESOLUCIONES COMPILADAS		
C.D. 515 de 30 de marzo de 2016		

1 C.D. 515 de 30 de marzo de 20162 C.D. 518 de 19 de abril de 2016.

De los servidores públicos definidos en la Ley Orgánica del Servicio Público, incluido el magisterio y los servidores, funcionarios y empleados de la Función Judicial u otras dependencias que presten servicios públicos incluidos notarios públicos, mediante remuneración variable, en forma de aranceles o similares

CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	3,82	10,46
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	2,00	3,16	5,16
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,38	0,38
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
SECONO SOCIAL CAIVIL ESTIVO	0,55	0,33	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	11,45	9,15	20,60

De los funcionarios del servicio exterior residentes en el extranjero			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	6,64	3,82	10,46
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	0,00	3,16	3,16
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,38	0,38
//			
"SEGURO DE CESANTÍA"	2,00	1,00	3,00
- Cesantía	2,00	0,00	2,00
- Desempleo	0,00	1,00	1,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,35	0,35	0,70
CASTOS DE ADAMAGET A CIÓN	0.00	0.44	0.00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,36	0,44	0,80
Total Aportes	9,45	9,15	18,60









	SOLUCIONES COMPILADAS
). 515 de 30 de marzo de 2016
2 C.E). 518 de 19 de abril de 2016.

De los trabajadores temporales de la industria azucarera			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte, XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales	13,28	7,64	20,92
Ley Orgánica de Discapacidades	0,20	0,00	0,20
DE SALUD Enfermedad y maternidad, general, Subsidio Enfermedad, Enfermedad Riesgos	0,00	10,32	10,32
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,00	0,76	0,76
"SEGURO DE CESANTÍA"	4,00	2,00	6,00
- Cesantía	4,00	0,00	4,00
- Desempleo	0,00	2,00	2,00
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,70	1,40
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,72	0,88	1,60
Total Aportes	18,90	22,30	41,20

De los trabajadores autónomos, sin relación de dependencia y de los afiliados voluntarios residentes en el Ecuador, pasantes, becarios, internos rotativos, afiliados voluntarios ecuatorianos residentes en el

exterior, miembros del clero secular y personas jubiladas que se afilien al IESS			
CONCEPTOS	PERSONAL	PATRONAL	TOTAL
SEGURO GENERAL DE PENSIONES			
Pensiones mensuales de Invalidez, Vejez y Muerte,	10,46	0,00	10,46
XIII y XIV Pensiones y Auxilio de Funerales			
Ley Orgánica de Discapacidades	0,10	0,00	0,10
DE SALUD			
Enfermedad y maternidad, general, Subsidio	5,16	0,00	5,16
Enfermedad, Enfermedad Riesgos			
SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO			
Pensiones mensuales, XIII y XIV Pensiones y Prevención	0,38	0,00	0,38
SECURO SOCIAL CANADESINO	0.70	0.00	0.70
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,70	0,00	0,70
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	0,80	0,00	0,80
Total Aportes	17,60	0,00	17,60

NOTA: EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO CONSTRUIDO EN BASE AL TEXTO ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN No. C.D. 515 DE 30 DE MARZO DE 2016 Y SU REFORMA.

